Asunción, Junio 5 de 1901

Visto el acuerdo prestado por el Superior T. de Justicia, según comunicación de fecha de ayer.

El Presidente de la República

Decreta:

Art° 1° Nómbrase al Señor Espiridión Galeano, Juez de Paz de Arroyos y Esteros, en reemplazo del Señor Zacarías Mañaté que renunció;

Art° 2° Dénse las gracias al Señor Mañaté por los servicios prestados,

Art° 3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Ayala

Bobadilla